



#EPS en RAT  
Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 056-2025-EPS-M/GG**

Moyobamba, 14 de abril de 2025

**VISTO:**

El Oficio Múltiple N° 00015-2025-SUNASS-ODS-SMA de fecha 10 de abril de 2025, Memorando N° 060-2025-EPS-M/GG de fecha 10 de abril de 2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS Moyobamba S.A., es una empresa pública de accionariado municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 18 de diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador en la EPS MOYOBAMBA S.A, a partir del 05 de abril del año 2017; en consecuencia, durante el periodo que dure el Régimen de Apoyo Transitorio, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba S.A, ejerciendo las funciones y atribuciones de Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.;

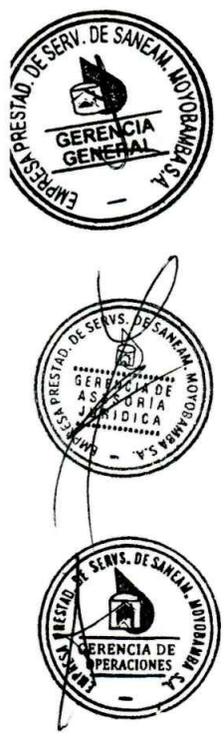
Que, mediante Ley N° 29664 se creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos, así como, la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) es el conjunto de acciones dirigidas a reducir y prevenir las condiciones que llevan a la producción de los desastres.

El producto del proceso de reducción del riesgo es la medida estructural y/o medida no estructural implementada en el área geográfica, para mitigar y/o reducir el riesgo ante un fenómeno natural o inducido por acción humana;

Que, mediante el Decreto Legislativo N°1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, establece que las empresas prestadoras deben contar con planes de contingencia para fortalecer la preparación ante un escenario que ponga en riesgo la prestación de los servicios de saneamiento y enfrentar esta situación con una respuesta adecuada;

Que, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres define como principales componentes de la GRD la gestión correctiva cuyo objeto es corregir o mitigar el riesgo existente en las localidades, y la gestión prospectiva, cuyo objeto es evitar que las





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#EPS en RAT

Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 056-2025-EPS-M/GG

acciones de desarrollo que promueven los agentes públicos y privados se expongan a condiciones de riesgo existente, o generen situaciones de riesgo adicional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, define al Riesgo de desastre como la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro;

Que, con Oficio Múltiple N° 00015-2025-SUNASS-ODS-SMA, de fecha 10 de abril de 2025, el Jefe encargado de la ODS San Martín, solicita la designación de responsables (Titular y alterno) para trabajar los temas referidos a Gestión de Riesgos de Desastres – GRD, con el fin de realizar las coordinaciones respectivas y agilizar los procesos GRD con miras a la actualización de planes contingencias y otros instrumentos de la EPS;

Que, mediante Memorando N° 060-2025-EPS-M/GG, de fecha 10 de abril de 2025, la Gerencia General dispone emitir acto resolutivo, para la designación de los responsables (titular y alterno) para trabajar los temas de Gestión de Riesgos de Desastres - GRD;

En virtud de ello, resulta necesario designar vía acto resolutivo a los responsables (titular y alterno) para trabajar los temas de Gestión de Riesgos de Desastres – GRD, con el fin de realizar las coordinaciones respectivas y agilizar los procesos GRD con miras a la actualización de planes contingencias y otros instrumentos de la EPS;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000029-2023-OTASS-DE de fecha 10 de marzo de 2023, se designa al señor IVÁN GUSTAVO REÁTEGUI ACEDO, identificado con DNI N°01130970 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba;

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la Empresa;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **DESIGNAR** a los responsables titular y alterno, para trabajar los temas de Gestión de Riesgos de Desastres – GRD, con el fin de realizar las coordinaciones respectivas y agilizar los procesos GRD con miras a la actualización de planes contingencias y otros instrumentos de la EPS, la misma que estará conformada por los siguientes servidores:



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#EPS en RAT

Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 056-2025-EPS-M/GG

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
TITULAR	ING. SAMUEL LOPEZ CHAVEZ
ALTERNO	ING. XIOMY DANIELA ROJAS CAMACHO



**ARTÍCULO SEGUNDO.** - PÓNGASE a conocimiento de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** - DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución y su anexo en el Portal Institucional de la EPS MOYOBAMBA S.A. ([www.epsmoyobamba.com.pe](http://www.epsmoyobamba.com.pe)).

**ARTÍCULO CUARTO.** - NOTIFICAR la presente resolución a los miembros responsables designados en el primer artículo, Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, y demás instancias competentes interesadas.

**REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



EPS MOYOBAMBA S.A.  
  
Ing. Iván Gustavo Rúaátegui Acedo  
GERENTE GENERAL